

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-579

Salta, 19 de setiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.183/11

VISTO:

La R-DNAT-2013-264 (fs. 80) por cuyo artículo 1° se dejara debidamente establecido que los siguientes docentes: Lic. Silvia Ferreira; M. Sc. Laura Mármol e Ing. Diego Vinante tuvieron a su cargo el dictado de los temas que - para cada caso en ella se indicara - correspondientes al programa de la materia Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el periodo lectivo 2011, en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en su sesión ordinaria del día 23 de abril de 2013 - dispuso su convalidación (fs. 82);

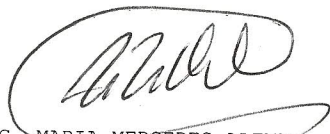
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

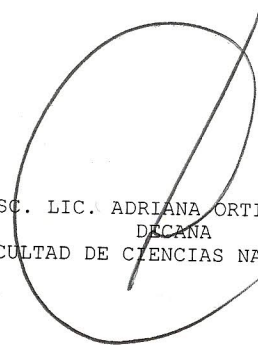
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2013-264, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica para conocimiento.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES